



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 318
QUILLÓN, jueves 13 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-408
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-192

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA

RUT:76.176.425-K

LA SUMA DE \$:119.749

Y SON:CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE OFICINA PARA EL CESFAM QUILLÓN, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-57-CM17, FACTURA NRO.: 36977. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001001	Material de Oficina	119.749		76176425-K	F-36977
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		119.749	76176425-K	C-0

TOTALES : 119.749 119.749

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME